



Comisión Evaluadora de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PERSONAL Y RESULTADOS FINALES

**PROCESO CAS Nº 06-2019-CEM-MSS
[01] AUXILIAR ADMINISTRATIVO**

Siendo las 11:00 horas del día 28 de junio del 2019, en aplicación del Art. 3º, del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y el Art. 8º de la Ley Nº 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo 1057, se reunieron en el Auditorio del Parque de la Amistad, los integrantes del Comité encargado de llevar a cabo el Proceso de Contratación CAS Nº 06-2019-CEM-MSS, con la finalidad de realizar la entrevista personal correspondiente.

Siendo la calificación correspondiente la siguiente:

A.- ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje mínimo aprobatorio es de veinte (20) puntos. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo serán eliminados.

Nº	ENTREVISTA PERSONAL Puntaje Mínimo = 20 Puntos Puntaje Máximo = 40 Puntos	Dominio Temático Puntaje Máximo 10	Capacidad Analítica Puntaje Máximo 10	Facilidad de Comunicación Puntaje Máximo 10	Ética y Competencias Puntaje Máximo 10	Total
1	LOPEZ TAFUR HENRRY	7	7	8	6	28
2	QUIN CUYA CARMEN GUISELLA	6	6	6	5	23
3	CHECYA MILLA ROBERTO	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
4	GARCIA CHAMORRO JULIO CESAR	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
5	INFANTE OLIVERA MILAGROS	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP
6	ROJAS YARANGA MARGARITA ESMERALDA	NSP	NSP	NSP	NSP	NSP

B.- PUNTAJE TOTAL

Nº	POSTOR	EVALUACION CURRICULAR	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	LOPEZ TAFUR HENRRY	32	28	60	GANADOR
2	QUIN CUYA CARMEN GUISELLA	30	23	53	ACCESITARIO

1. El(Los) postulante(s), declarado(s) Gandor(es), deberá(n) acercarse a la Municipalidad de Santiago de Surco, sito en Jr. Bolognesi Nº 275, Plaza de Armas, Santiago de Surco, 01 de julio de 2019 a las 08:00 am, a fin de suscribir el contrato correspondiente.
2. Los detalles de la contratación deberán ser coordinados con la Subgerencia de Gestión de Talento Humano, al teléfono 4115560, anexos 2312.
3. Los postulantes que fueron declarados No Aptos o no alcanzaron el puntaje mínimo establecido para el proceso, podrán solicitar el Curriculum Vitae durante los próximos 15 días calendario, a partir de la publicación del presente documento, teniendo un plazo de 15 días para recoger dicha documentación, caso contrario se procederá a su eliminación.